TERMINOS Y CONDICIONES SERVICIO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO

CONDICIONES GENERALES

El ingreso y salida del parking abierto del Aeropuerto Internacional de Carrasco con lectura de matrícula, y las solicitudes de alta de Débito Automático de los costos asociados en su tarjeta de crédito emitida por Scotiabank Uruguay S.A. (en adelante "SBU" o "el Banco") de los servicios de parking en Aeropuerto de Carrasco brindado por el concesionario de la terminal Puerta del Sur S.A. (en adelante "Puerta del Sur" o "Aeropuerto"), estará sujeta a las condiciones detalladas en el presente documento.

El servicio brindado por el Banco (en adelante el "Servicio") consiste en

1. Registro de la matrícula proporcionada por el cliente a través de los canales autorizados por el Banco en el sistema de barreras de acceso del Aeropuerto. Tanto barreras de ingreso como de salida.
2. Débito automático recurrente del precio definido para este Servicio en una tarjeta de crédito emitida por el Banco del cliente solicitante del servicio, según las horas de cada una de las estadías del cliente dentro del parking del Aeropuerto, según los reportes proporcionados mensualmente por el Aeropuerto al Banco.
3. Posibilidad de actualizar o eliminar los datos de matrículas del cliente adheridas al Servicio a través de los canales autorizados por el Banco.

Modalidad de uso del Servicio

1. El cliente debe ser titular de alguna de las Tarjetas participantes del servicio y estar al día con el pago de deudas con el Banco.
2. El registro lo realizará el cliente a través de scotiabank.com.uy ingresando con su documento de identidad y autenticándose mediante confirmación vía OTP a su dirección de mail y celular registrados en el Banco. El caso de no tener estos datos actualizados en el Banco, deberá previamente actualizarlos para poder completar su proceso de registro. El Banco se reserva a cambiar en cualquier momento y a su sola voluntad, los canales disponibles para el registro en el Servicio.
3. En caso de inconvenientes en el procedimiento de registro, el cliente deberá dirigirse al 1991 para asistencia de un operador del Banco.
4. Una vez completado el procedimiento de registro, el Banco contará con un plazo máximo de 5 días hábiles para para remitir los datos del Cliente a Puerta del Sur S.A. Recibidos dichos datos, Puerta del Sur S.A. contará con un plazo adicional de hasta 3 días hábiles para dar de alta la matrícula en el sistema de barreras de acceso al estacionamiento. El Cliente reconoce que el registro y el alta del Servicio no se realizan de forma inmediata ni en línea, y que deberá completar el procedimiento con la antelación necesaria para poder hacer uso del beneficio.
5. Transcurrido el plazo mencionado en el punto anterior, el Cliente podrá ingresar con el vehículo registrado por las barreras de acceso principal del Aeropuerto Internacional de Carrasco, sin necesidad de emitir un ticket de estacionamiento en los tótems ubicados frente a dichas barreras.
6. El cliente podrá estacionar su vehículo en cualquier parte del parking abierto del Aeropuerto, con excepción de los espacios reservados para empresas rentadoras de vehículos, vehículos oficiales, personas con discapacidad y embarazadas. Durante esta estadía, le serán aplicables todas las normas y reglamentos definidos por el Aeropuerto para cualquier usuario de su parking e instalaciones. El Aeropuerto se reserva el derecho de admisión y definición de las normas de conducta exigibles para sus usuarios.
7. Al retirarse, el cliente no deberá abonar por canales de pago habituales disponibilizados por el Aeropuerto. Podrá retirarse con el vehículo registrado y las barreras generales de salida se abrirán mediante lectura de la matrícula. No será necesaria la emisión y pago de un ticket por el uso del parking abierto.
8. Con recurrencia definida entre el Banco y el Aeropuerto, el Banco realizará el débito en Tarjeta de crédito del cliente por el precio que le aplique según la cantidad de horas reportadas por el Aeropuerto al Banco.

Para poder hacer un adecuado uso del servicio, la matrícula deberá estar correctamente ubicada al frente del vehículo en formato proporcionado por la intendencia correspondiente y permanecer en un estado adecuado que permita su legibilidad. En caso de mal clima o condiciones que dificulten la visibilidad de la matrícula, el servicio puede verse afectado. El Cliente será el único responsable de contar con una matrícula habilitada y legible en su vehículo. Determinadas circunstancias podrán impedir el uso del servicio de pago de parking mediante débito automático, como por ejemplo imposibilidad de leer la matrícula por razón de niebla o si la matrícula no está legible (mal estado de la matricula, ubicación no visible, suciedad o cualquier inconveniente técnico de la lectura). En tales circunstancias, el lector de ingreso al parking no funcionará, por lo que el cliente no contará con el beneficio de ingreso y egreso automático asociado a SBU, debiendo abonar la estadía en los puntos de cobro habilitados dentro de la terminal.

El Cliente reconoce y manifiesta su conformidad a que su aceptación de los términos y condiciones a ser otorgada mediante los métodos de autenticación utilizados se considera como firma electrónica, aceptando en consecuencia la validez de la firma electrónica a tales efectos**.** El titular de la Tarjeta autoriza al Banco y al Aeropuerto a intercambiar datos de su propiedad que permitan brindar el servicio y cumplir con los procedimientos detallados en este documento.

CLIENTES Y TARJETAS PARTICIPANTES

Podrán acceder al servicio únicamente los clientes titulares de las siguientes tarjetas de crédito emitidas por el Banco: The Platinum Card® de American Express, American Express Platinum ConnectMiles, American Express Clásica /Internacional, The Green Card® y American Express Gold y Visa Platinum e infinite emitidas por SBU (en adelante las "Tarjetas"). El servicio aplica exclusivamente a usuarios del Aeropuerto

titulares de al menos una de estas tarjetas. No aplica para adicionales. El servicio aplica a una sola matrícula asociada al documento de identidad del Cliente titular de una Tarjeta.

A los efectos del Beneficio de uso sin costo, no se considerará la cantidad de Tarjetas ni las Cuentas vinculadas a Tarjetas que el Cliente mantenga en el Banco. Es decir, cada cliente del Banco podrá asociar una única matrícula al servicio, independientemente de las Tarjetas que posea.

PRECIO

El precio de este servicio será definido por el Banco y podrá no coincidir con los publicados por el Aeropuerto para sus usuarios generales. El precio se debitará directamente en la Tarjeta del cliente según la cantidad de estadías y duración en horas de cada una de estas estadías.

Se realizará al cliente un cobro por cada estadía, entendiéndose como tal el tiempo transcurrido entre que el cliente accedió por barreras de acceso generales y atravesó posteriormente barreras de salida del Aeropuerto Internacional de Carrasco. Se hará la evaluación en horas de cada estadía y se considerarán fracciones de hora como horas completas.

Se evaluará la duración y fijación de precios de cada estadía según se detalla a continuación:

1. Hasta 10 min desde el ingreso: sin costo.
2. Superados los 10 min:
    - cada fracción se cobra como hora completa
    - de 1 a 6 hs: $135 por hora
    - desde la hora 7 hasta las 24 hs: $950
3. Superadas las 24 hs:
    - se cobran días completos de 24 hs a $950
    - el excedente hasta 6 hs se cobra por hora
    - si el excedente supera 6 hs, suma un día completo adicional
4. Hasta 120 hs (5 días): se cobra tarifa diaria.
    - Hasta 24hs: $950
    - Más de 24hs y hasta 48hs: $1.900
    - Más de 48 hs y hasta 72 hs: $2.850
    - Más de 72 hs y hasta 96 hs: $3.800
    - Más de 96 hs y hasta 120 hs: $4.750
5. Más de 120hs hasta 360 hs: Long Stay 15 días = $4.875
6. Más de 360 a 384 hs: $5.825 (Long Stay 15 + 1 día)
7. Más de 384 a 408 hs: $6.775 (Long Stay 15 + 2 días)
8. Más de 408 a 720 hs: Long Stay 30 días = $7.800
9. Más de 720hs a 744 hs: $8.750 (Long Stay 30 + 1 día)
10. Más de 744 a 768 hs: $9.700 (Long Stay 30 + 2 días)
11. Más de 768 hs:
    - sumar Long Stay 15 días (+$4.875) si el excedente es hasta 360 hs
    - sumar Long Stay 30 días (+$7.800) si el excedente es entre 361 y 744 hs
    - repetir lógica sucesivamente

Los precios se ajustarán como mínimo anualmente por IPC y/o en función de ajuste de tarifas generales del Aeropuerto. El Banco se reserva a ajustar estos precios en cualquier momento, mediante un preaviso mínimo a los clientes registrados en el servicio de 30 días hábiles.

El titular de la tarjeta de crédito deberá mantener en la tarjeta referida el saldo de crédito disponible a la fecha de vencimiento para el pago y/o débitos de los importes correspondientes. El Banco se reserva el derecho a reintentar cobros en caso de errores operativos u otro impedimentos para el normal cobro de las obligaciones del cliente. En caso de imposibilidad de cobro en las Tarjetas mediante las que el cliente accedió al beneficio, el Banco se reserva el derecho a debitar lo adeudado en otras tarjetas de crédito del mismo titular emitidas por el Banco o a debitar los fondos de cuentas bancarias que el cliente mantenga en el Banco. En caso de imposibilidad de cobro por cualquiera de estos medios, el Banco se reserva al derecho a otorgar al cliente un crédito al consumo a la tasa máxima vigente por el monto de lo adeudado con plazo de 30 días desde la fecha de último intento de cobro en la tarjeta de crédito.

CLIENTES CON DESCUENTOS SOBRE PRECIO GENERAL

Los Clientes titulares de las Tarjetas contarán con 12 estadías anuales calendario no acumulables. Es decir, una estadía por mes no acumulable de 72 horas máximo cada una.

Si por cualquier motivo incluyendo razones de fuerza mayor el Cliente en alguno de los 12 ingresos anuales se excediera del tope de uso sin costo, el costo del parking será cobrado por el Banco mediante Débito Automático en el estado de cuenta de la correspondiente tarjeta de crédito.

Puerta del Sur S.A. no asumirá ningún costo, gasto o cargo derivado del exceso de permanencia ni de su cobro.

OTRAS CONDICIONES RELEVANTES

Para el caso de Clientes que adquieran al Aeropuerto una estadía en el parking modalidad Long Stay, por medio de la página de aersoshop.uy, se dará de baja la matricula ingresada para el servicio detallado en estos términos y condiciones. Se considerará que el Cliente prefiere contratar el servicio de manera directa por el Aeropuerto y por lo tanto se deberá dar de baja del servicio contratado con el Banco.

Posteriormente, en caso de requerir volver a utilizar el Servicio ofrecido por el Banco deberá volver a realizar el proceso de registro mediante los canales habilitados por el Banco.

Frente a cambios de vehículo, es responsabilidad del Cliente dar de baja la matrícula ante el Banco. De lo contrario si se realizan ingresos al Aeropuerto con la matrícula registrada, le serán cobrados a su tarjeta de crédito.

El Banco podrá dar por finalizado el servicio por decisión propia, dando aviso al Cliente titular de la tarjeta de crédito y a Puerta del Sur S.A. con una antelación mínima de 30 (treinta) días.

El Banco quedará exonerado de toda responsabilidad por la suspensión o falta de prestación del servicio de estacionamiento del Aeropuerto. En tales casos, Puerta del Sur S.A. podrá, a su sola discreción y sin necesidad de contar con el consentimiento previo del Banco, suspender o retirar el beneficio otorgado al Cliente, para el caso que se diera alguna circunstancia que a juicio de Puera del Sur S.A. suponga un uso indebido del servicio de estacionamiento por parte del cliente.

El Banco quedará exonerado de toda responsabilidad por errores en el registro de las horas de uso del estacionamiento efectuado por los sistemas del Aeropuerto. Asimismo, el Banco y Puerta del Sur S.A. quedarán exonerados por la falta de pago, la omisión de los débitos correspondientes o su procesamiento tardío, siempre que dichas circunstancias sean consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor.